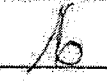


SEMARNAT IGNACIO PÉREZ SUR No. 50 COL. CENTRO QUERÉTARO, QRO. R.F.C. 2MA841229C2		PROVEEDOR		PROVEEDOR	
		GASTELUM IX SA DE CV		ME OBLIGO A ENTREGAR LOS BIENES Y/O PRESTAR LOS SERVICIOS CONFORME A LOS TÉRMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO-CONTRATO, SUJETÁNDOSE A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS EN LA MATERIA.	
		DOMICILIO : CALLE 19 INT. 48, COL. AMPLIACIÓN PROGRESO NACIONAL, DEL GUSTAVO A MADERO, C.P. 07650, CIUDAD DE MEXICO.		SEMARNAT DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERETARO, IGNACIO PÉREZ SUR No. 50 COL. CENTRO C.P. 76000 QUERÉTARO, QRO.	
		R.F.C:		EMPRESA: GASTELUM IX SA DE CV APODERADO LEGAL: ARNULFO CASTRO GUTIERREZ	
GIX151118RT9		CONDICIONES DE PAGO:		FIRMA: 	
CONTRATO/PEDIDO		TIPO DE ADJUDICACIÓN:		FECHA: 30 DE MAYO DE 2018	
DIA MES AÑO 30 05 2018		20 DÍAS NATURALES CONTRA ENTREGA DE FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA.			
		ÁREA REQUERENTE:		MONTO DEL PEDIDO	
		142 DELEGACIÓN QUERETARO		VIGENCIA Del: 22/05/2018 AL: 31/12/2018	
		PARTIDA PRESUPUESTAL		MINIMO: \$4,755.68 SIN IVA MAXIMO: \$ 7,926.10 SIN IVA NO. O.L.I.	
No. DE PEDIDO 045/2018		LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E71-2018		FIANZA APLICA EXCEPTUA DO NO APLICA	
		21101.- MATERIALES Y UTILES DE OFICINA		N/A	

CLÁUSULAS:

PRIMERA. CONTRATO-PEDIDO. ADJUDICADO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E71-2018 Y SE CELEBRA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS, 28, FRACCIÓN I Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA DE FALLO DE FECHA 21 DE MAYO DE 2018, MISMA QUE OBRA EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS DE LA SEMARNAT.

LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO CUENTA CON LOS FONDOS SUFICIENTES PARA CUBRIR EL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO-PEDIDO EN LA PARTIDA NÚM. 21101 DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL DE CONFORMIDAD CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL FOLIO 401.

EL C. ARNULFO CASTRO GUTIERREZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, COMPARACE MEDIANTE ESCRITURA No. 25577 DE FECHA 13 DE JULIO DE 2017, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. JESÚS RODRÍGUEZ ESPINOZA, NOTARIO PÚBLICO No. 220 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LA QUE CONSTAN LOS PODERES QUE LE FUERON OTORGADOS, LOS CUALES NO LE HAN SIDO MODIFICADOS O REVOCADOS A LA FIRMA DEL PRESENTE

SEGUNDA. OBJETO DEL CONTRATO-PEDIDO. EL OBJETO DE ESTE CONTRATO-PEDIDO ES LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, SEGUN FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E71-2018, EN LO QUE SE REFIERE A LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUERÉTARO EN LO SUCESIVO "LA SECRETARÍA", MEDIANTE EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, POR LA EMPRESA GASTELUM IX SA DE CV, EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR".

TERCERA. SUPERVISION. "LA SECRETARÍA" DESIGNA A LA LIC. IRMA ESTHER HERNÁNDEZ TAVIZÓN, JEFA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES, COMO RESPONSABLE DE LA SUPERVISION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO-PEDIDO.

CUARTA. VIGENCIA. LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO-PEDIDO ES DEL 22 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

QUINTA. PRECIOS UNITARIOS. EL IMPORTE PACTADO ES A PRECIO FIJO, "LA SECRETARÍA" SOLICITARÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO COMO MINIMO \$5,516.57 (CINCO MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS 57/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO Y COMO MÁXIMO \$9,194.28 (NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS 28/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

SEXTA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A SUMINISTRAR LOS BIENES OBJETO DE ESTE PEDIDO A FAVOR DE "SECRETARÍA" CON LA DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS Y EN EL LUGAR REQUERIDO CONFORME AL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" DE LA CONVOCATORIA Y ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E71-2018.

SEPTIMA. PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO. "LA SECRETARÍA" HARÁ EL PAGO CORRESPONDIENTE EN MONEDA NACIONAL MEDIANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA FEDERAL (SIAFF), EN UN PERIODO NO MAYOR A 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA ORIGINAL A COBRO EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.

OCTAVA. ANTICIPOS. LA SECRETARÍA NO OTORGARÁ ANTICIPO POR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO-PEDIDO.

NOVENA. RESCISIÓN. "LA SECRETARÍA" PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO-PEDIDO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL MISMO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA. JURISDICCIÓN. EN TODO LO NO PREVISTO AL PRESENTE, SE ESTARÁ SUJETO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, AL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

FIRMA AUTORIZADA

LIC. OSCAR MORENO ALANIS

DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO